



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-01-CP-GRF-V.01-13/07/2010

163

**RESOLUCIÓN No.**  
**06 JUL 2010**

**"Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N°. 102 del 15 de abril de 2010, que estableció las nuevas fechas que regirán el cronograma de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

**CONSIDERANDO**

Que este Despacho el día 8 de marzo de 2010 expidió la Resolución N°. 77, mediante la cual dispuso en su Artículo Segundo, la apertura de la *Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010*.

Que el anexo de la citada Resolución lo constituye el documento que contiene el texto de la *Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010*, el cual se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para conocimiento de todos los interesados.

Que por medio de la Resolución N°. 102 del 15 de abril de 2010, se efectuaron unas modificaciones al texto de la Cartilla de la *Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010*, consistentes en ampliar el plazo de recepción de los proyectos de las Organizaciones Privadas Sin Ánimo de Lucro interesadas en participar y la consecuente variación de las demás fechas previstas en el cronograma de la misma.

Que en el Artículo Primero de la referida Resolución, se estableció entre otras, que la fecha de publicación de los resultados de la Convocatoria en mención, se efectuaría el día 6 de julio de 2010.

Que la Dirección de Regulación y Control de esta Entidad, solicitó a este Despacho el aplazamiento de la fecha de publicación antes aludida, en razón a que los resultados de la evaluación de los proyectos inscritos adelantada por el Grupo designado para tal efecto, se presentarán para consideración, estudio y aprobación del Comité de Dirección el próximo 9 de julio del presente año, fecha en la que éste sesionará entre otros con tal propósito.

Que de conformidad con lo expuesto y una vez analizada la solicitud en cita, este Despacho estima procedente la misma y por consiguiente mediante el presente acto administrativo, dispondrá la modificación antes aludida.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCIÓN No. **163**  
**06 JUL 2010**

"Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N°. 102 del 15 de abril de 2010, que estableció las nuevas fechas que regirán el cronograma de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución N°. 102 del 15 de abril de 2010, en el sentido de establecer un nuevo plazo para publicar los resultados de la *Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010*, y por consiguiente, ajustar el cronograma de la Convocatoria en mención, el cual quedará como se indica a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

<i>Actividad</i>	<i>Fecha, lugar, hora</i>
Lanzamiento de la Convocatoria	9 de marzo de 2010
Jornadas Taller Informativos Distritales	Lunes 15 de marzo Hora: 9:00 a.m. -12:00 m. Martes 16 de marzo Hora: 9:00 a.m. -12:00 m. Auditorio Archivo de Bogotá Cra 5 No. 5-75
Recepción de los proyectos en SCRD	Del 14 de abril al 7 de mayo de 2010 Horario: 9 am a 12 m y de 2pm a 5 pm Lugar: Calle 9 N° 9-63 SCRD
Cierre de la convocatoria	7 de mayo de 2010 Horario: 5 pm Lugar: Calle 9 N° 9-63 SCRD
Publicación de inscritos y de requisitos formales del concursante a corregir	21 de mayo de 2010 Horario : 5pm Lugar: Sede principal SCRD. Carrera 8 N°9-83 y Página web*
Fecha límite para completar documentación	26 de mayo de 2010 Lugar: Carrera 8 N°9-83.
Publicación de los participantes que pasan a evaluación y descalificados	2 de junio de 2010 Lugar: Sede principal SCRD. Carrera 8 N°9-83 y Página web*
Publicación de propuestas seleccionadas	23 de junio de 2010 Lugar: Sede principal SCRD. Carrera 8 N°9-83 y Página web*
Jornadas con seleccionados	24, 25 y 28 de junio de 2010
Publicación de los resultados	16 de julio de 2010
Ejecución del contrato de apoyo	A partir de la fecha de legalización del contrato de apoyo con la SCRD hasta el 5 de diciembre de 2010
Retiro de proyectos no ganadores	01 al 03 de septiembre de 2010





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

163

RESOLUCIÓN No.

06 JUL 2010

"Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N°. 102 del 15 de abril de 2010, que estableció las nuevas fechas que regirían el cronograma de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Dirección de Regulación y Control y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto y publicarla en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los demás aspectos contemplados en la Resolución N°. 102 del 15 de abril de 2010, continúan vigentes con excepción de la modificación efectuada mediante el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 JUL 2010

  
CATALINA RAMIREZ VALLEJO  
Secretaria de Despacho

Revisaron:  
Claudia Fácior Lugo  
Luz Marina Melo Rodríguez  
Revisaron y Aprobaron:  
Yaneth Suárez Acero  
María Margarita Cuéllar  
María Clemencia Pérez Uribe  
Adriana Hurtado Rivas

